

**6. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:**

- a) Fecha de adjudicación: 7 de septiembre de 2012.
- b) Fecha de formalización del contrato: 14 de septiembre de 2012.
- c) Contratista:

ADJUDICATARIO	OFERTA SIN IVA	IVA	OFERTA CON IVA
ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES, SA	1.538.891,55	153.889,15	1.692.780,70

- d) Ventajas de la oferta adjudicataria: Ha resultado ser la oferta económicamente más ventajosa según los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Mérida, a 16 de octubre de 2012. La Dirección del EPESEC (Resolución de 10/08/2011, DOE n.º 161, de 22/08), JOSÉ CABANILLAS RUIZ.

• • •

ANUNCIO de 17 de octubre de 2012 sobre notificación de resolución del procedimiento de reintegro de ayuda concedida en el expediente n.º 0185-12-87. (2012083263)

Intentada la notificación de la resolución del procedimiento de reintegro de ayuda que a continuación se relaciona y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente anuncio:

Asunto: Resolución del Secretario General de Educación de procedimiento de reintegro de ayuda para alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo curso 2010/2011.

Destinatario: M.^a Luz Moreno Teodoro.

Número de Expediente: 0185-12-87.

El texto íntegro de la resolución, se encuentra archivado en el Servicio de Informes, Normativa y Recursos del Área de Educación, de la Secretaría General de la Consejería de Educación y Cultura, sito en la calle Santa Eulalia, núm. 30, de Mérida, donde podrá dirigirse la interesada para el conocimiento íntegro del mismo en el plazo de diez días contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Mérida, a 17 de octubre de 2012. El Secretario General, JORGE MATEOS MATEOS-VILLEGAS.